

V. Comunidades Autónomas

ANDALUCIA

23573 RESOLUCION de 17 de septiembre de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Jaén, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión directa de explotación minera que se cita.

El Servicio Territorial de Industria y Energía en Jaén, hace saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Industria, Energía y Minas (Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía de la Junta de Andalucía), ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 15.873. Nombre: «Gema». Mineral: Yeso (recurso de la Sección C). Cuadrículas: 6. Término municipal: Hueima.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 17 de septiembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

CANTABRIA

23574 CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de mayo de 1984, de la Dirección de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Santillana del Mar y Cuevas de Altamira como hijuela prolongación de la línea base de Santillana del Mar a Torrelavega, región de Cantabria (K-4, V-813).

Padecido error en la inserción de la Resolución de referencia 19.530, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 31 de agosto de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 25266, primera columna, primer párrafo, línea 5, donde dice: «otorgar definitivamente a "Autocares Altamira, Sociedad Limitada"», debe decir: «otorgar definitivamente a "Autocares Santillana, S. L."».

Santander, 7 de septiembre de 1984.—4.266-D.

CASTILLA-LA MANCHA

23575 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1984, de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.315, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación interior de 630 KVA, a 15 KV, mixta, cuyo tramo aéreo, con una longitud de 490 metros, conductor LA-56 y el tramo subterráneo a continuación, en calle Capitán Cortés, 230 metros Al-95 y conexión mediante subterráneo de 610 metros al centro de transformación existente denominado «Plaza», en el término municipal de Fuente el Fresno (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 20 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—15.830-C.

23576 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1984, de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.373, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Ueisa», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 15 KV, de 205 metros de longitud, conductor LA-95 y centro de transformación distribución de 630 KVA, tipo interior, para suministro eléctrico a bloque de viviendas en la calle San Fernando, en el término municipal de Viso del Marqués (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 20 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—15.832-C.

23577 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1984, de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.325, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Sustitución de centro de transformación interior en terrenos de Renfe, por otro tipo intemperie, con una potencia de 160 KVA, en la localidad de Tomelloso (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 21 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—15.831-C.

23578 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1984, de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Guadalajara, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea a 15 KV, siendo de declaración en concreto de utilidad pública.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Benito Hernando, 22, 19001 Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1986, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», para llevar a cabo la instalación siguiente:

Línea a 15 KV, de 6,958 kilómetros de longitud, con conductor de aluminio-aceró LA-30, con 57 apoyos; de esta línea deriva otra línea de 0,524 kilómetros, con conductor aluminio-aceró LA-30, terminando en el centro de transformación de la localidad de Embid (Guadalajara). La finalidad de la instalación es la mejora del suministro eléctrico en la zona de Embid (Guadalajara).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1986, de 20 de octubre.

Guadalajara, 28 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, César Fernando Bordallo Alvarez.—15.927-C.